# ACTA 18/25

Sesión de fecha 26 de septiembre de 2025

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

D. ÁNGEL L. CASAS GARCÍA
Subdirector Económico-Administrativo, en ausencia de la Presidenta (Resolución 4-7-2019, Dirección Gestión Económica y Servicios S.A.S.)

**Vocales:**

D. FCO. JAVIER SEVILLA ALPAÑEZ
Interventor Adjunto

D. ANTONIO L. RIVAS LÓPEZ
Letrado de Administración Sanitaria.

**Secretaria:**

Dª. ANA DABÁN MANRIQUE
Técnico Función Administrativa.

En el despacho del Subdirector Económico Administrativo, de la Central Provincial de Compras de Granada, del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 9,30 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y Aprobación, si procede, del Acta 17/25.

2º.- Examen y calificación de la documentación contenida en el Sobre 1 de licitación electrónica (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y apertura si procede de sobres nº 2 de licitación electrónica (Documentación relativa a los criterios de

adjudicación valorados mediante un juicio de valor) de los siguientes expedientes:

CONTR 2025 0000578736 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLÍNICO CON DESTINO AL DISTRITO DE PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR, CENTROS VINCULADOS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (ASU038-2025).

CONTR 2025 0000578769 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO NO CLÍNICO CON DESTINO AL DISTRITO DE PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR, CENTROS VINCULADOS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (AMSU036-2025)

3º.- Apertura oferta económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas (Sobre electrónico nº 3 de licitación electrónica,) de los siguientes expedientes:

CONTR 2025 0000376166 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PRODUCTOS Y EL SERVICIO DE CESIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE DIÁLISIS DOMICILIARIA (DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) Y DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA CON CICLADORA (DPA), ASÍ COMO PARA HEMODIÁLISIS EN DOMICILIO (CONVENCIONAL Y TRANSPORTABLE) (AMSUSE004-2025).

CONTR 2024 0000850545 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA LA ADQUISICIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA Y MANTENIMIENTO DE ORDENADORES DE SOBREMESA Y EQUIPOS PORTÁTILES (EQUIPAMIENTO DE PUESTO DE USUARIO), PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (AMAR007-2024).

4º.- Otros Asuntos.

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 17/25:**

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura del Acta 17/25, correspondientes a la sesión celebrada por la Mesa el día 12-09-2025, acordándose su aprobación al no haber ninguna observación ni matización a la misma.

**2º.- EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA DE SOBRES nº 2 DE LICITACION ELECTRONICA (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION**

**VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR) DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:**

**2.1.-EXPEDIENTE CONTR 2025 0000578736**

Se suspende por problemas en la plataforma Sirec y se le concede 1 día natural mas de presentación de ofertas, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución en el Perfil de Contratante.

**2.2.-EXPEDIENTE CONTR 2025 0000578769**

Se suspende por haberse interpuesto un recurso.

**3°.- APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y DE LAS PROPOSICIONES EVALUABLES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE ELECTRÓNICO N° 3) DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:**

**3.1.- EXPEDIENTE CONTR 2025 0000376166**

3.1.1.- En primer lugar, por el Sr. Presidente se da lectura del resultado de la valoración de ofertas técnicas efectuada con criterios dependientes de juicio de valor, mostrando la Mesa por unanimidad su aprobación al contenido del informe.

3.1.2.- Por la Sra. Secretaria, se procede a la apertura electrónica de los sobres n° 3 (Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de las firmas admitidas, adjuntándose anexo a este acta donde se incluyen las ofertas recibidas:

- PALEX MEDICAL, SA
- FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA SA

**3.2.- EXPEDIENTE CONTR 2024 0000850545**

3.2.1.- Por la Sra. Secretaria, se procede a la apertura electrónica de los sobres n° 3 (Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de las firmas admitidas, adjuntándose anexo a este acta donde se incluyen las ofertas recibidas:

- BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L
- PULSIA TECHNOLOGY SL

3.2.2.- A la vista de la documentación presentada, el órgano de contratación detecta que en la Agrupación 1 que a continuación se relaciona, su oferta es desproporcionada conforme al criterio establecido en el punto 14.3 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se le solicita que en el plazo más breve posible y antes de los **tres días hábiles siguientes a su publicación**, se remita la información que al respecto estime conveniente

3.2.3.- En cuanto a PULSIA TECHNOLOGY SL se acuerda concederle, un plazo de **tres días naturales**, a fin de aclarar la documentación aportada en relación a la oferta técnica presentada según Anexo V-B "Oferta técnica para su valoración conforme a criterios de valoración automática", ya que se observa ausencia de documentación acreditativa suficiente para la valoración funcional y técnica de la oferta. Dado que en el Anexo 1 al Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se establece que *"la valoración de estos criterios se efectuará en base a la documentación presentada por los licitadores"*, no obrando dicha documentación en el Sobre nº 3, se le requiere para que, en el plazo indicado, aporte la documentación justificativa necesaria que permita acreditar el cumplimiento de los criterios de valoración.

**4°.-OTROS ASUNTOS. -**

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 10,30 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

LA SECRETARIA

V° B°

EL PRESIDENTE

CASAS GARCIA ANGEL LUIS - 44291528Z

Firmado digitalmente por CASAS GARCIA ANGEL LUIS - 44291528Z

DABAN MANRIQUE ANA - 75135100B

Firmado digitalmente por DABAN MANRIQUE ANA - 75135100B

# DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 26-09-2025, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

CONTR 2025 0000578736 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLÍNICO CON DESTINO AL DISTRITO DE PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR, CENTROS VINCULADOS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (ASU038-2025).

CONTR 2025 0000578769 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO NO CLÍNICO CON DESTINO AL DISTRITO DE PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO Y ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR, CENTROS VINCULADOS DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (AMSU036-2025)

CONTR 2025 0000376166 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PRODUCTOS Y EL SERVICIO DE CESIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE DIÁLISIS DOMICILIARIA (DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) Y DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA CON CICLADORA (DPA), ASÍ COMO PARA HEMODIÁLISIS EN DOMICILIO (CONVENCIONAL Y TRANSPORTABLE) (AMSUSE004-2025).

CONTR 2024 0000850545 ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA LA ADQUISICIÓN EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA Y MANTENIMIENTO DE ORDENADORES DE SOBREMESA Y EQUIPOS PORTÁTILES (EQUIPAMIENTO DE PUESTO DE USUARIO), PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE

PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (AMAR007-2024).

**EL PRESIDENTE**

Fdo.: Ángel L. Casas García

**EL INTERVENTOR**

Fdo.: Fco. Javier Sevilla Alpañez

**EL LETRADO**

Fdo.: Antonio L. Rivas López

**LA SECRETARIA**

Fdo.: Ana Daban Manrique